

DERIO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL PERIODO 2024-2027
DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO**

OBJETIVOS GENERALES

Cumplir el mandato legal recogido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, que en su artículo 8.1 obliga a los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones, a aprobar su correspondiente Plan Estratégico.

1. Incidir de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.
2. Optimizar el acceso de los ciudadanos al hecho subvencional con garantías de transparencia, uniformidad de criterio municipal y de libre concurrencia.
3. Racionalizar la gestión municipal subvencional dotándola de transversalidad en su planificación, sistematicidad en sus procedimientos y de herramientas técnicas avanzadas para su evaluación.

PREÁMBULO

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, tiene carácter básico, por lo que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgan subvenciones deberán aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones, de carácter anual y previo al nacimiento de subvenciones. Su vocación será plurianual con las revisiones que sea necesario realizar anualmente.

La Disposición Adicional decimotercera de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, establece que los Planes y programas relativos a políticas públicas que estén previstas en normas legales o reglamentarias tendrán la consideración de Planes Estratégicos de Subvenciones y recogerán el contenido previsto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003.

Una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento. El Plan Estratégico de Subvenciones sirve asimismo como herramienta de control de la gestión de los fondos públicos, posibilitando mayor eficiencia y eficacia en la planificación de los mismos.



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

CAPÍTULO I

Principios Generales

Artículo 1. Objeto

El presente Plan Estratégico tiene como finalidad atender las necesidades de la ciudadanía a través de la planificación de la política subvencional a nivel municipal para responder así de forma más eficaz a las necesidades de las personas y realizar un uso más eficiente de los recursos públicos.

Las subvenciones municipales para el período 2024-2027 se otorgarán con arreglo a lo dispuesto en:

- El presente Plan Estratégico.
- Las Ordenanzas que contengan las bases generales de cada subvención y específicas de cada convocatoria que sean aprobadas al efecto.

Artículo 2. Financiación

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las Ordenanzas que contengan las bases reguladoras de su concesión.

Por tanto, los programas de subvenciones quedarán condicionados a la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente. Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones o concesiones directas (Convenios), deberá efectuarse la aprobación del gasto en los términos previstos en las normas presupuestarias del Ayuntamiento.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Artículo 3. Efectos

La aprobación del Plan estratégico de subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Artículo 4. Principios Generales

Son principios generales de este Plan:

- **Publicidad y libre concurrencia** mediante convocatoria previa en la que se garantice la objetividad, transparencia, publicidad, concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad



DERIOTO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con la debida consignación presupuestaria previa.

- Concesión conforme a **criterios objetivos** previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
- **Eficacia** en el cumplimiento de los objetivos marcados y **eficiencia** en la asignación de recursos públicos, debiéndose justificar cuantitativa y cualitativamente.
- **Control** y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades subvencionadas.

Artículo 5. Ejecución

El órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica y, por tanto, la ejecución del Plan estratégico de Subvenciones, competente para la concesión de ayudas o subvenciones será ALCALDÍA.

CAPÍTULO II

Desarrollo del Plan

Artículo 6. Misión

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o Entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

Artículo 7. Líneas estratégicas

7.1 Acción social (Promoción de la mujer, juventud, asociacionismo y participación ciudadana, actividades dirigidas a personas con discapacidad etc.)

Objetivos:

- Apoyar iniciativas que fomenten la igualdad de género.
- Promocionar el asociacionismo y las actuaciones comunitarias fortaleciendo el tejido asociativo local y fomentando la participación ciudadana.
- Promover la integración social de personas y colectivos más desfavorecidos y fomentar el conocimiento sobre la realidad de las personas.
- Favorecer la autonomía, la protección y la inclusión de personas y colectivos en situación de dependencia, vulnerabilidad o riesgo de desprotección y de exclusión social.
- Favorecer la autonomía, la protección y la inclusión de personas enfermas y sus familias.
- Promoción de la participación y emancipación juvenil.

Líneas de subvención:

- Iniciativas para la prevención de la desigualdad de género.
- Apoyo a programas de promoción y participación comunitaria.



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2027

- Apoyo a programas de participación y promoción de las personas mayores.
- Apoyo a iniciativas que promuevan la protección de las personas menores.
- Apoyo a iniciativas y que promuevan el bienestar de las personas enfermas y sus familias.
- Iniciativas para la promoción de la participación juvenil.
- Programas de apoyo a la emancipación juvenil.

7.2. Euskera

Objetivos:

- Apoyar iniciativas que favorezcan el uso del euskera en los distintos ámbitos y áreas de la vida cotidiana de la ciudadanía.
- Fomentar y apoyar el aprendizaje y el uso del euskera en el municipio extendiendo su aplicación progresiva en todos los ámbitos.
- Fomentar el uso del euskera fuera del aula entre la población escolar.
- Alfabetizar y euskaldunizar a la población adulta de Derio.

Líneas de subvención:

- Promoción del conocimiento del Euskera.
- Promoción del uso del Euskera.

7.3. Educación

Objetivos:

- Apoyar iniciativas que favorezcan la realización de actividades culturales, deportivas y de ocupación de tiempo libre entre los/as escolares, complementando de esta manera la oferta municipal y potenciando la escuela pública.
- Apoyar iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Apoyar acciones que propicien la participación y el encuentro del alumnado.
- Potenciar la figura de las AMPAS en los centros educativos públicos.
- Fomentar el aprendizaje de idiomas en el extranjero.
- Fomentar el aprendizaje de danza y música.

Líneas de subvención:

- Iniciativas para promover la conciliación.
- Programas de apoyo a la educación.
- Apoyo a personas que estudian idiomas en el extranjero.
- Apoyo a personas que estudian danza y/o música.



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

7.4. Cultura y fiestas

Objetivos:

- Posibilitar y fomentar el desarrollo y organización de actividades festivas del municipio organizadas por asociaciones locales.
- Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población orientadas a aportar valor cultural al municipio.
- Favorecer la participación ciudadana en la celebración de fiestas populares y tradiciones de Derio.
- Programar eventos festivos y de ocio.

Líneas de subvención:

- Fomentar la programación anual de actividades culturales y del sector de las artes escénicas (teatro, danza y música).
- Fomentar la programación de actividades culturales y del sector de las artes escénicas (teatro, danza y música) en el periodo de navidad.
- Fomentar la programación anual de actividades culturales y del sector de las artes escénicas (teatro, danza y música) en primavera.
- Apoyar eventos de ocio y festivos en el municipio.

7.5. Deportes

Objetivos:

El Área de Deporte del Derioko Udala cuenta con los siguientes:

Objetivos generales.-

- 1.- Determinación de las líneas de apoyo y fomento a las actividades de utilidad pública o interés social a favor de las personas físicas y jurídicas. Deportistas y clubes inscritos en el registro municipal.
- 2.- La promoción de la participación de la sociedad civil de Derio organizada en los distintos ámbitos competenciales del Derioko Udala y la contribución de sus actuaciones en el bienestar y disfrute de los ciudadanos de Derio a través del deporte.

Objetivos específicos.-

- 1.- Promoción y participación del asociacionismo deportivo en Derio.
- 2.- Apoyo a la participación en las competiciones federadas y escolares.
- 3.- Promoción del deporte escolar y federado.



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2027

4.- Desarrollo de programas o proyectos de interés deportivo o de ocio.

Líneas de subvención:

- LINEA 1.- Fomento del deporte y la práctica deportiva a través del apoyo a clubes no profesionales, escuelas deportivas y entidades sin ánimo de lucro.

- LINEA 2.- Fomento del deporte y la práctica deportiva a través del apoyo a los deportistas empadronados en Derio, viajes y dietas, en las competiciones federadas fuera de la CAV.

Fomento económico y empleo:

Objetivos:

- Dinamizar las actividades del pequeño comercio.
- Apoyar la organización de campañas de fomento del consumo local.
- Paliar los efectos económicos del COVID 19.

Líneas de subvención:

- Fomentar la actividad económica en el municipio de las pequeñas y medianas empresas.
- Ayudas al comercio minorista, establecimientos hosteleros y autónomos/as a hacer frente al impacto económico del COVID19.

Artículo 8. Subvenciones

La concesión de las subvenciones y ayudas concretas previstas para cada anualidad se detallarán en los correspondientes Anexos al presente plan que se aprobarán con carácter anual. En cada uno de los Anexos y para cada una de las subvenciones se detallarán los siguientes aspectos:

1. Los objetivos que se pretenden alcanzar mediante el otorgamiento de la subvención, en relación con las líneas estratégicas definidas en el presente Plan, y los objetivos definidos en ellas.
2. La modalidad de concesión aplicable.
3. Los destinatarios a los que van dirigidos.
4. El importe económico.
5. La aplicación presupuestaria.
6. Indicadores específicos de evaluación y control.

Artículo 9. Planificación temporal

Con carácter anual, se incluirá un Anexo de Planificación Temporal en el que se detalle el calendario previsto para la convocatoria y otorgamiento de las subvenciones.



DEBIOBO UDALÁ

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

CAPÍTULO III

Control y evaluación del Plan

Artículo 9. Objetivos de seguimiento

Los objetivos del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico se centran en:

- Modificar o actualizar las líneas de subvención que pudieran haber perdido su vigencia, o que no sean eficaces para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.
- Actualización del propio Plan en aquellos aspectos en los que se haya quedado desactualizado o se observen áreas de mejora.

Artículo 10. Herramientas de control

La herramienta de control de la ejecución del plan consistirá en la observación y evaluación de dos tipos de indicadores:

- **Globales:** se trata de un conjunto de indicadores que miden aspectos comunes de todas las líneas de subvención contempladas:
 - Porcentaje total ejecutado frente al presupuestado/ por objetivo
 - Número de subvenciones concedidas al año
 - Número de ciudadanos a los que ha alcanzado la acción subvencionada
 - Valoración de la adecuación y consecución de los objetivos perseguidos con la ayuda.
- **Específicos:** indicadores complementarios para algunos ámbitos concretos que por sus particulares características requieren un mayor detalle informativo. Éstos se concretarán para cada subvención en los Anexos que las detallen.

Artículo 11. Informes de evaluación

El área promotora de cada subvención elaborará anualmente un informe de evaluación donde se estudien y evalúen los indicadores mencionados en el artículo anterior y se propongan mejoras o modificaciones en las bases, si así fuera necesario, teniendo en cuenta la experiencia obtenida.

En dicho informe se incluirá, asimismo, un cuadro en el que se informe de:

- Entidades beneficiarias de la subvención.
- Importe subvencionado.
- Acciones concretas desarrolladas con el importe de la subvención.
- Cumplimiento de la previsión temporal de convocatoria y otorgamiento de la subvención.



DEIOKO UDALA

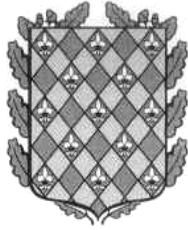
*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Artículo 12. Control financiero

El control financiero de las subvenciones está encomendado a la Intervención Municipal, que al respecto analizará las fechas reales de pago de los importes subvencionados con relación a las fechas previstas en cada expediente, así como los medios de pago utilizados y la correcta justificación de los extremos requeridos a cada beneficiario para la obtención de la subvención (sin perjuicio del informe técnico de justificación de la subvención que deberá obrar en el expediente conforme se indique en la ordenanza municipal reguladora de subvenciones).

La Intervención podrá elaborar los modelos de justificación de subvenciones que faciliten la fiscalización de las mismas.



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027

ANEXOS

ÁREA DE IGUALDAD

| | |
|--|---|
| IGUALDAD | Promoción de iniciativas para la prevención de la desigualdad de género. |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones anuales a las asociaciones de mujeres |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Apoyar iniciativas que fomenten la igualdad de género. 2.- Promover la integración social de personas y colectivos más desfavorecidos y fomentar el conocimiento sobre la sobre la realidad de las personas. |
| DESTINATARIOS | - Sutondoan |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 2311.48100. Subvenciones agrupados. Asociación de Amas de Casa Sutondoan Importe 2024: 3.050,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de actos de fomento de la igualdad de género. Participación en actos referentes en la igualdad de género. |



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL

| | |
|--|--|
| ACCIÓN SOCIAL | Apoyo a programas de participación y promoción de las personas mayores |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones anuales a programas de participación y promoción de las personas mayores. |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Favorecer la autonomía, la protección y la inclusión de las personas mayores. 2.- Promocionar el asociacionismo y las actuaciones comunitarias. 3.- Promover la integración social de colectivos en riesgo de exclusión. |
| DESTINATARIOS | - Asoc de personas de edad Nagusien Etxea |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3343.48102. Subvenciones a 3ª Edad. Nagusien etxea. Importe 2024: 10.500,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de socios Nº de actividades a desarrollar en el año |

| | |
|---|--|
| ACCIÓN SOCIAL | Iniciativas que promueven el bienestar de las personas enfermas y sus familias |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a iniciativas que promuevan el bienestar de las personas enfermas y sus familias |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Favorecer la autonomía, la protección y la inclusión de personas enfermas y sus familias. 2.- Promocionar el asociacionismo y las actuaciones comunitarias. |
| DESTINATARIOS | - AECC - ASPANOVAS - LEVAR - ODOL ARGIA - CARITAS TXORIERRI - AISHLAMA - DEES |



DERIO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

| | |
|--|---|
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 2310.48101, 2310.48102, 2310.48103, 2310.48104, 2310.48105, 2310.48106, 2310.48107. Subvenciones a ONG. Importe 2024: - AECC: 350,00 € - ASPANOVAS: 1.000,00 € - LEVAR: 500,00 € - ODOL ARGIA: 1.100,00 € - CARITAS TXORIERRI: 1.000,00 € - AISHLAMA: 1.000,00 € - DEES: 11.800,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de actividades a desarrollar en el año. Nº de personas o familias de Derio beneficiadas por las actividades. |



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

VIVIENDA Y URBANISMO

| | |
|--|--|
| VIVIENDA Y URBANISMO | Ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes de Derio |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvencionar un porcentaje de la renta abonada por el alquiler de una vivienda libre ubicada en el municipio de Derio. |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Apoyar a las personas en su proceso de emancipación y promover el acceso a una vivienda en régimen de alquiler en todas las zonas del municipio. |
| DESTINATARIOS | - Personas físicas de entre 18 y 35 años |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Concurrencia competitiva |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 1500 48001 Subvenciones a familias. Emancipación. Crédito presupuestario para 2024: 20.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de personas físicas subvencionadas. |

| | |
|--|---|
| VIVIENDA Y URBANISMO | Ayudas a la realización de obras en suelo privado de uso público |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvencionar un porcentaje de las obras realizadas por las comunidades de propietarios en suelo privado de uso público. |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Mantener la buena salud y calidad de las infraestructuras. |
| DESTINATARIOS | Comunidades de propietarios. |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Concurrencia competitiva |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 1500.78100.Subvenciones de capital a instituciones sin ánimo de lucro. Crédito presupuestario para 2024: 40.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de comunidades de propietarios subvencionados. |



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027

AREA DEPORTE

| | |
|--|---|
| DEPORTE | Fomento del deporte y la práctica deportiva a través del apoyo a clubes no profesionales, escuelas deportivas y entidades sin ánimo de lucro. |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones anuales a los clubes y asociaciones deportivas municipales. |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Promoción y participación del asociacionismo deportivo. 2.- Promoción del deporte escolar y federado. Escuelas deportivas. |
| DESTINATARIOS | Clubes y asociaciones deportivas municipales: C.D. Derio (Fútbol) 56.440,00 € Doyan Club (Taekwondo) 1.600,00 € Pozgarri FST (Fútbol sala) 5.465,00 € Derioko Xake Taldea (Ajedrez) 1.060,00 € Txorierrri Basketland SK (Baloncesto) 3.000,00 € Untza Mendi Taldea (Montaña) 6.410,00 € Grupo cicloturista "Pedalak ematen" (Cicloturismo deportivo) 1.150,00 € Miragarri Taldea. (Gimnasia rítmica) 5.880,00 € |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3410-48101, 3410-48102, 3410-48103, 3410-48104, 3410-48105, 3410-48106, 3410-48107, 3410-48110. Subvenciones a grupos deportivos. Importe 2024: 81.005,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none">- Nº de deportistas federados y en edad escolar por club.- Nº de equipos y categorías en competición federada y escolar por club.- Nº de actos de promoción deportiva.- Competiciones que participan en el año. |



DERIO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

| | |
|--|---|
| DEPORTE | Fomento del deporte y la práctica deportiva a través del apoyo a los deportistas empadronados en Derio, viajes y dietas, en las competiciones federadas fuera de la CAV. |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvención a la asistencia a campeonatos federados fuera de la CAV |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Promoción y participación del asociacionismo deportivo de las personas que viven en Derio. 2.- Apoyo a la participación en las competiciones federadas fuera de la CAV. |
| DESTINATARIOS | - Deportistas federados empadronados en Derio. |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | En régimen de concurrencia competitiva. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3410-48001. Subvenciones a deportistas. Importe 2024: 4.000,00 €. |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none">- % de deportistas subvencionados por sexo.- Nº de competiciones y categoría por deportista federado.- Nº de actos y Competiciones en los que participan los deportistas federados. |



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027

ÁREA DE EUSKERA

| | |
|--|--|
| EUSKERA | Promoción del conocimiento del euskera |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas promocionen el conocimiento del euskera. |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Alfabetizar y euskaldunizar a la población de Derio 2.- Fomentar y apoyar el aprendizaje del euskera en el municipio extendiendo su aplicación progresiva en todos los ámbitos. |
| DESTINATARIOS | - Txepetxa laguntzaileak (AEK) |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3350.48101. Subvenciones a euskera. Txepetxa euskaltegia. Importe 2024: 2.500,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de actividades a desarrollar en el año. Nº de personas inscritas en el euskaltegi. Nº de personas que consiguen certificación oficial. |

| | |
|--|---|
| EUSKERA | Promoción del uso del euskera |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas promocionen el uso del euskera. |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Apoyar iniciativas que favorezcan el uso del euskera en distintos ámbitos y áreas de la vida cotidiana. 2.- Fomentar el uso del euskera fuera del aula entre la población escolar. |
| DESTINATARIOS | - Tximintx euskera elkarteak |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3350.48102. Subvenciones a euskera. Importe 2024: 11.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de actividades a desarrollar en el año. Nº de personas asistentes a los actos programados por la asociación. |



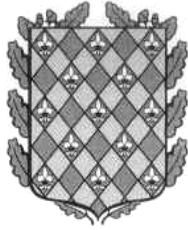
DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027

ÁREA DE EDUCACIÓN

| | |
|--|--|
| EDUCACIÓN | Promoción de la conciliación |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas que promuevan la conciliación laboral y familiar. |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Apoyar iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar. 2.- Potenciar la figura de las AMPAS en los centros educativos públicos. |
| DESTINATARIOS | - AMPA Derio Txiki |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3260.48107. Subvenciones a grupos. Importe 2024: 8.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de actividades a desarrollar en el año. Nº de personas que participan en las actividades. Nº de familias beneficiarias por programas de conciliación. |

| | |
|--|---|
| EDUCACIÓN | Apoyo a la educación |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas de apoyo a la educación |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Apoyar acciones que propicien la participación y el encuentro del alumnado 2.- Potenciar la figura de las AMPAS en los centros educativos públicos. 3.- Apoyar iniciativas que favorezcan la realización de actividades potenciando la escuela pública. |
| DESTINATARIOS | - Derioko Herri ikastetxea |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3260.48102. Subvenciones a educación. Importe 2024: 11.000,00 € |



DEIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2027

| | |
|--|--|
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de personas participantes en las actividades. Nº de actividades a desarrollar en el año. |
|--|--|

| | |
|--|--|
| EDUCACIÓN | Personas que estudian idiomas en el extranjero |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones para la realización de estudios de idiomas en el extranjero |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Fomentar el estudio de idiomas en el extranjero |
| DESTINATARIOS | - Personas físicas |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Subvención de concurrencia competitiva. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3260.48001. Subvenciones a estudios en el extranjero. Importe 2024: 4.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de personas a subvencionar |

| | |
|--|---|
| EDUCACIÓN | Personas que estudian danza y/o música |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones para la realización de estudios de música y danza |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Fomentar el estudio de danza y música |
| DESTINATARIOS | - Personas físicas |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Subvención de concurrencia competitiva. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3260.48002. Subvenciones a estudio música y danza. Importe 2024: 9.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de personas a subvencionar |



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027

ÁREA DE CULTURA Y FIESTAS

| | |
|--|--|
| CULTURA Y FIESTAS | Fomento de actividades culturales y de las artes escénicas |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas anuales de actividades culturales y del sector de las artes escénicas (teatro, danza y música) |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población orientadas a aportar valor cultural al municipio 2.- Programar eventos festivos y de ocio |
| DESTINATARIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Club aerodelismo Subyke - DAT (Derioko argazki taldea) - Ipar Alde abesbatza - Jantzi jarauntsi troupe - Lainomendi dantza taldea - Piperdun Derioko flamenko elkarte |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | <p>Aplicación presupuestaria: 3340.48100, 3340.48101, 3340.48102, 3340.48103, 3340.48104, 3340.48106. Subvenciones a actividades culturales.</p> <p>Importe 2024 (total): 9.500,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> - Club aerodelismo Subyke: 1.500,00 € - DAT (Derioko argazki taldea): 1.000,00 € - Ipar Alde abesbatza: 3.000,00 € - Lainomendi dantza taldea: 3.000,00 € - Piperdun Derioko flamenko elkarte: 1.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | <p>Nº de personas participantes en las actividades.</p> <p>Nº de actividades a desarrollar en el año.</p> |

| | |
|---------------------------|--|
| CULTURA Y FIESTAS | Fomento de actividades culturales y de las artes escénicas en navidad |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas anuales de actividades culturales y del sector de las artes escénicas (teatro, danza y música) en el periodo de navidad |



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2027

| | |
|--|--|
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población orientadas a aportar valor cultural al municipio 2.- Programar eventos festivos y de ocio |
| DESTINATARIOS | Todas las asociaciones del municipio |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Subvención de concurrencia competitiva. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3340.48100. Subvenciones a grupos. Importe 2024: 3.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de participantes Nº de actividades a desarrollar en el año. |

| | |
|--|--|
| CULTURA Y FIESTAS | Fomento de actividades culturales y de las artes escénicas en primavera |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas anuales de actividades culturales y del sector de las artes escénicas (teatro, danza y música) en el periodo de primavera |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población orientadas a aportar valor cultural al municipio 2.- Programar eventos festivos y de ocio |
| DESTINATARIOS | Todas las asociaciones del municipio |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Subvención de concurrencia competitiva. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 3340.48100. Subvenciones a grupos. Importe 2024: 3.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de participantes Nº de actividades a desarrollar en el año. |



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

| | |
|--|--|
| CULTURA Y FIESTAS | Programación de eventos festivos |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas de eventos festivos |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población orientadas a aportar valor cultural al municipio 2.- Programar eventos festivos y de ocio |
| DESTINATARIOS | - Arretxiko San Isidro Jai batzordea - Santimami jai batzordea |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria 3380.48101, 3380.48102. Subvenciones a jai batzordea. Importe 2024 (total): 8.900,00 € - Arretxiko San Isidro Jai Batzordea: 6.600,00 € - Santimami jai Batzordea: 2.300,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de actividades a desarrollar en el año. |



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027

ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

| | |
|--|--|
| FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO | Fomento del comercio local |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a programas que mejoren la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas del municipio |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: 1.- Dinamizar las actividades dirigidas al pequeño comercio. 2.- Apoyar la organización de campañas de fomento del consumo local. |
| DESTINATARIOS | - Danerik paraje |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Directa nominativa con convenio. |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 4314.48100. Subvenciones a Danerik Paraje. Importe 2024: 6.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de comercios participantes. Nº de actividades a desarrollar en el año. Nº de personas usuarias participantes |

| | |
|--|--|
| FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO | AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO ENTRE PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO DE DERIO QUE CURSEN ACCIONES FORMATIVAS NO REGLADAS |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a personas desempleadas que cursen estudios no reglados. |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: - Fomentar las acciones formativas no regladas. |
| DESTINATARIOS | - Personas físicas |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Concurrencia competitiva |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 2410.48001 Importe 2024: 4.000,00 € |



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2024-2027*

| | |
|--|-------------------------------|
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de personas subvencionadas |
|--|-------------------------------|

| | |
|--|---|
| FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO | AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO |
| OBJETO DE LA AYUDA | Subvenciones a empresas que contraten personas desempleadas empadronadas en el municipio |
| OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR | Esta línea de subvención persigue los objetivos: - Fomentar la contratación de personas desempleadas |
| DESTINATARIOS | - Empresas, profesionales o entidades, independientemente de su forma jurídica, que celebren contratos de trabajo |
| MODALIDAD DE CONCESIÓN | Concurrencia competitiva |
| IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Aplicación presupuestaria: 2410 47100 Importe 2024: 14.000,00 € |
| INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN | Nº de personas contratadas |